

**MAT.: PUBLICACION SERVICIOS DE MANTENCION
EQUIPOS DE LABORATORIO CESFAM DOÑIHUE**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00948/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 14 DE MAYO DE 2025

VISTO:

La Ley N°21.634 que moderniza la Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; y su Reglamento, contenido en el Decreto 661 de 03 de junio 2024; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Decreto Alcaldicio N° 2683 de fecha 10 diciembre del 2024 donde delega la facultad de firma bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se requiere licitar los servicios para las mantenciones preventivas de equipos de laboratorio de Cesfam Doñihue.
- 2.- Que, es necesario contar con las mantenciones de los equipos de laboratorio para la pauta de cotejo de atención abierta de acreditación institucional.
- 3.- Se subió a la plataforma de compra ágil los servicios de mantención, pero al evaluar las ofertas los proveedores no cumplían con las normativas técnicas para dichas mantenciones requeridas, por este motivo se solicita licitar los servicios.
- 4.- Memorándum N°278 de fecha 27 de marzo 2025, en donde solicitan los servicios de mantención preventiva de los equipos de laboratorio a presupuesto municipal año 2025.

DECRETO

- 1.- **APRUEBESE** las Bases Administrativas Generales que forman parte del llamado a licitación Pública, con relación a la compra de servicios para las mantenciones de los equipos de laboratorio para CESFAM Doñihue.
- 2.- **DESIGNESE** como miembros de la comisión evaluadora de la presente licitación a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud de Doñihue:

- Director Técnico laboratorio de Cesfam Doñihue o en su ausencia quien la subrogue.
- Tecnólogo Médico laboratorio de Cesfam Doñihue o en su ausencia quien la subrogue.
- Directora Cesfam Doñihue o en su ausencia quien la subrogue

- 3.- **EFFECTUESE** publicación de las presentes Bases Administrativas Generales en el Portal Mercado Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
--------	------	---------	--------	-------

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
BASES	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00278/2025 Memorandum	27/03/2025

ETR/FAC/JMS/RSP

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
ROSALINDA SÁNCHEZ PONCE - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20901223&hash=b1eff>